



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 3 de febrero de 2021.
- **Hora:** 09:00 horas.
- **Sede:** Vía remota.
- **Asistentes:** Marco Antonio González Castillo, Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Luis Manuel de la Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.

1. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, licenciado Marco Antonio González Castillo inicia la sesión siendo las nueve horas con cuatro minutos y posterior al pase de lista, declara la existencia del *quórum* legal al estar presentes los integrantes de este órgano colegiado.
2. En cuanto al punto dos, el licenciado Marco González da lectura al Orden del Día propuesto y pregunta a los miembros del Comité si desean incorporar algún punto para tratarlo dentro de Asuntos Generales en la presente sesión y manifiesta el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez que desean incorporar el tema “*Ejercicio de Gasto*”.

Estando conformes los integrantes del Comité de Participación Ciudadana aprueban el orden descrito tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO 146/I/2021

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con estos puntos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma de las minutas de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana
4. Informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 27 de enero al 2 de febrero de 2021.
5. Comunicaciones recibidas
 - A. Formato físico



6. Asuntos Generales
"Ejercicio de Gasto"
7. Reunión con el Maestro Rubén Francisco Pérez Sánchez, Catedrático de la UNAM y Consultor en Derechos Humanos, con la Ponencia "*Derechos Humanos y Corrupción*".

3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día referente a la lectura y en su caso, aprobación y firma de las minutas de la Centésima Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de este Comité, el presidente Marco Antonio González Castillo pregunta a los integrantes si es procedente llevar a cabo su aprobación, quienes responden que sí y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 146/II/2021

Se aprueba por unanimidad la minuta de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria.

Por lo anterior, se tiene por agotado el tercer punto del Orden del Día.

4. Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, referente al Informe Semanal de Actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 27 de enero al 2 de febrero de 2021, el presidente da cuenta de las actividades desarrolladas, así como la asistencia o participación vía remota de los integrantes:

- El 27 de enero de 2021, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) celebró su Centésima Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, en el que estuvo presente como invitada la *Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios*, en la que dio a conocer los avances de interconexión de los entes obligados con la Plataforma Digital Estatal (PDE) y de manera conjunta reiteraron la importancia de realizar trabajos coordinados para reforzar el Sistema Estatal Anticorrupción. En esta sesión se contó con 193 visualizaciones en tiempo real a través del canal de *YouTube* del CPC.
- El 28 de enero de 2021, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana asistió como invitado a la "*Primera Sesión Ordinaria del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización*", Presidida por el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Estado de México y la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, en la que de manera
-

Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de febrero de 2021



conjunta reiteraron la importancia de realizar trabajos coordinados para reforzar el Sistema Estatal Anticorrupción.

- El 28 de febrero de 2021, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, asistió vía remota a la Reunión de Trabajo de la *Comisión de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana*, en la que se analizó la pertinencia de la Certificación Obligatoria de los Contralores Municipales y la vinculación respecto con el Sistema de Fiscalización y las Contralorías Legislativas.
- El 29 de enero de 2021, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, asistió vía remota al Informe de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (*CONAFA*).
- El Licenciado Marco Antonio González Castillo en su carácter de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sostuvo una Reunión de Trabajo con sus colegas que Integran el Pleno del Comité Coordinador, en la que se analizó el “*Plan de Trabajo*” de dicho Comité.
- El 1° de febrero de 2021, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, asistió vía remota a la Reunión de Trabajo de la *Comisión de Comunicación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana* en la que se acordó enviar a la Junta de Presidentes una propuesta que contiene los supuestos en los que se puedan Difundir los eventos de los Comités de Participación Ciudadana de los Estados.
- El 2 de febrero de 2021, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, en su carácter de Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, sostuvo una Reunión de Trabajo con la *Maestra Laura Daniella Ceja, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEMM)*, en la que se dio seguimiento a la “*Carta Intención en Materia de Difusión y Estrategias para la Promoción durante los Procesos Electorales*”.

En tal virtud, se tiene por agotado el punto cuarto del Orden del Día.

ACUERDO 146/III/2021

Se tiene por presentado el Informe Semanal de Actividades.

5. En atención al quinto punto del Orden del Día relativo a Comunicaciones Recibidas el presidente da cuenta de las mismas.

A. Formato físico



- Copia de conocimiento al Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, de fecha 2 de febrero de 2021, mediante el cual se les solicita a los integrantes que conforman el pleno de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, las propuestas de los temas a tratar dentro de la *Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva*, que se celebrará el próximo 10 de febrero de 2021, a través de la plataforma Zoom.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 146/IV/2021

Se tiene por presentadas las comunicaciones recibidas y los integrantes se dan por enterados de las mismas.

En tal virtud, se tiene por agotado el punto quinto del Orden del Día.

6. En cuanto al sexto punto del Orden del Día referente a Asuntos Generales, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez inscribió el tema “Ejercicio de Gasto”.

En uso de la voz al Contador Público Luis Manuel de la Mora, comenta a sus colegas que en el mes de enero del presente año fue publicada una noticia en la que un Diputado Local manifestaba su inconformidad en el *Ejercicio de Gasto de Fin de Año* por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, respecto a la adquisición de “pavos navideños”, en donde presuntamente puede existir un exceso en el gasto público y por ello el contador Manuel de la Mora solicita a este órgano colegiado que de manera coordinada con el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se pueda colaborar en la rendición de cuentas de tal adjudicación como un proceso de fiscalización que observe los respectivos procesos de verificación y en su caso derive en una sanción administrativa, con el objetivo que la ciudadanía se dé por enterado del gasto público de manera sistematizada así como contribuir con la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes emiten el siguiente acuerdo:



ACUERDO 146/V/2021

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime agendar en la siguiente sesión de este órgano colegiado dentro del Orden del Día el tema “Ejercicio de Gasto”, con la finalidad de ser analizado y votado.

Sin más que agregar, se tiene por agotado el sexto punto del orden del día.

7. Inherente al séptimo punto del Orden del Día referente a la Reunión Maestro Rubén Francisco Pérez Sánchez, Catedrático de la UNAM y Consultor en Derechos Humanos con la Ponencia “Derechos Humanos y Corrupción”, los integrantes de este Órgano Colegiado le dan la bienvenida.

En uso de la voz el licenciado Marco Antonio González agradece al Maestro Rubén Francisco Pérez Sánchez su participación y da inicio su ponencia comentando que en el año 2011 se realizó la reforma a los Derechos Humanos y el concepto de Garantías Individuales que contemplaba el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), compara que en el año 1917 se estableció por obligatoriedad la protección de derechos humanos y obligaciones para la autoridad entre las cuales se encuentra prevenir violaciones de derechos humanos.

De este modo, explica el concepto de los Derechos Humanos, el cual son *derechos inherentes a todos los seres humanos*, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, en efecto, el preámbulo de manera expresa hace referencia a los “*derechos esenciales de la naturaleza*” que son la expresión de la justicia natural en el derecho positivo para otros y se les puede considerar como “*Principios Morales Positivizados*”, relacionado con las necesidades humanas o el consenso entre las naciones, el cual tienen como fundamento los atributos de la persona humana, siendo un derecho humano *jurídico-colectivo* la “Garantía de Audiencia.

En ese mismo orden de ideas el Mtro. Rubén Francisco Pérez comenta el concepto de Corrupción desde la perspectiva de la:

- *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*: lo describe como “la ignorancia, olvido o el menosprecio de los derechos del hombre que son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los Gobiernos”.
- *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*: se caracteriza por el abuso o desvío del poder que desplaza el interés público por un beneficio privado (personal o para un tercero), debilitando las instituciones de control tanto administrativo como judiciales.
- *Transparencia Internacional*: es el abuso del poder encomendado para beneficio particular.



En efecto, correlaciona el tema de Derechos Humanos y Corrupción explicando que es importante combatir la corrupción, no sólo porque sea mala en sí misma, sino porque genera violaciones a los derechos humanos y comenta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en colaboración con UNAM, ha promovido y fortalecido las relaciones de cooperación y colaboración con organizaciones internacionales, tanto universales como regionales permitiendo a la ciudadanía el acceso al derechos y a la justicia.

Comenta que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó la “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental”, en la que destaca el costo a nivel nacional de la corrupción respecto a los *pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos*, en conclusión, la encuesta arrojó los resultados de más de dos mil millones de pesos, siendo la percepción de lo que cuesta la corrupción en contacto con las autoridades de seguridad pública y comenta que lamentablemente México ocupa el lugar 124 de percepción de corrupción entre 180 países, en el año 2019 ocupó el lugar 130 y en el año 2020 ocupó el lugar 124. En este sentido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos analizó el problema de la corrupción en nuestro país señalando que hay un incremento en la corrupción en el acceso de servicios públicos como a la salud, educación y justicia.

De igual manera comenta que la corrupción a afectado al Sistema de Justicia, indicando algunas consecuencias:

- Altos niveles de impunidad.
- Falta de acceso a la justicia.
- Reducción de la confianza de la ciudadanía en las instituciones de impartición de justicia.
- Violaciones a los Derechos Humanos, entre éstos, al derecho a la seguridad jurídica.

Asimismo, indicó que las herramientas que auxilian el combate a la corrupción son:

- Los sistemas que transparentan la gestión estatal.
- Rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.
- Garantía de la libertad de expresión y de prensa.
- Denuncia.

Refiere que los esfuerzos para combatir la corrupción deben cumplir con las normas de derechos humanos, principios y mecanismos que proporcionan puntos de acceso adicionales para complementar



los esfuerzos orientados a combatir la corrupción con perspectiva de Derechos Humanos, destacando las siguientes recomendaciones:

- Capacitar al servidor público en el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos humanos.
- Mejorar el servicio público.
- Políticas públicas con un enfoque de derechos humanos y de atención al mínimo vital.
- Ajustes de la estructura gubernamental e institucional.
- Fomentar la cultura cívica y de legalidad.
- Orientar los programas educativos en el conocimiento de los derechos humanos y sus garantías.

En ese mismo orden de ideas refiere que en las atribuciones que la CNDH tiene para proteger y defender los derechos humanos, destaca la de emitir recomendaciones a las autoridades determinadas como responsables de violaciones a los derechos humanos. Al respecto, ejemplifica las recomendaciones en las que se señalan hechos que posiblemente deriven de actos de corrupción:

- *Recomendación 64/12:* Desabasto de medicamento, se viola el derecho a la protección de la salud y a un trato digno.
- *Recomendación 56/12:* Expedición de permisos o concesiones sin el debido sustento legal, se viola el uso y disfrute de los territorios indígenas, identidad cultural, medio ambiente sano, agua potable.
- *Recomendación 23/15:* Emisión favorable para la expedición del permiso para liberación al ambiente, se viola el derecho humano a un ambiente sano, al trabajo, desarrollo sustentable, alimentación, cultura libre, previa e informada, en agravio de habitantes de diversas comunidades indígenas.

El Maestro Pérez concluye su participación exponiendo las acciones por realizar en el combate a la Corrupción, en observancia a los Derechos Humanos:

- Adoptar políticas públicas decididas y mecanismos efectivos para erradicar la corrupción, incorporando de manera integral y transversal un enfoque de derechos humanos en todas sus etapas.
- En las políticas y programas sociales, se debe fortalecer y generar mecanismos de transparencia activa y acceso a la información oportuna y adecuada.
- Generar mecanismos jurídicos, legales y de política pública que permitan establecer claramente el impacto de las diferentes formas de corrupción.



- Fortalecer los mecanismos para monitorear y evaluar los programas sociales, con particular énfasis en aquellos ámbitos donde los actos de corrupción son más frecuentes.
- Fortalecer los sistemas de supervisión y fiscalización de actividades de extracción, explotación o desarrollo, de manera coherente con las obligaciones de derechos humanos.
- Adoptar medidas para prevenir, investigar y sancionar, en su caso, las agresiones y hostigamientos en contra de dirigentes o personas involucradas en los procesos de defensa de los derechos de comunidades, población o pueblos indígenas y tribales.

La Mtra. Guadalupe Olivo agradece la participación del Maestro Rubén Francisco Pérez y comenta que en el chat del canal de *YouTube* del CPC la audiencia ha realizado algunas preguntas:

- *¿Cómo se puede incorporar al ámbito jurídico nacional de forma jurisdiccional mediante el Tribunal Colegiado de Distrito?*, en respuesta comenta que la Comisión Interamericana contempla los principios de legislación nacional, por ello sería incorporar a la legislación estos temas, si es una sentencia de amparo dictada por un Tribunal Colegiado, de igual manera se coadyuva de las recomendaciones que emite la CNDH resolviendo la problemática que la autoridad pueda cumplir con esas obligaciones.
- *¿Qué actos no son violatorios a derechos humanos y si considera que las Comisiones Estatales de Derechos Humanos tienen que ser parte de los Sistemas Anticorrupción?*, en respuesta comenta que la CNDH reconoce cuáles son las competencia de cada ámbito, no es igual llevar ante un órgano jurisdiccional un acto de corrupción y las posibles consecuencias que se lleven a cabo, por ello los actos de violación a los derechos humanos derivados de la corrupción no están tipificados como delitos o faltas administrativas, pero desde una perspectiva de complejidad se puede determinar la violación de derechos humanos por parte de autoridades en los diferentes sector, de igual manera el Sistema Anticorrupción debería formar parte del Programa de Trabajo “*Corrupción y Derechos Humanos*”, el cual permitirá emitir recomendaciones y vigilar su cumplimiento, a través de la cultura de la legalidad estableciendo mecanismos de prevención y derechos humanos por lo que considera que así pueden participar en las comisiones locales.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, agradece al Mtro. Rubén Francisco su participación en la presente sesión, el cual comenta que la educación en la cultura de la legalidad y la participación ciudadana proactiva y responsable es un factor que se debe de reforzar en el Sistema Anticorrupción.

Al mismo tiempo el Licenciado Marco Antonio González Castillo y el Maestro Rubén Francisco Pérez Sánchez, reafirman la labor conjunta reiterando la importancia de realizar trabajos coordinados para reforzar el Sistema Estatal Anticorrupción.



No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, firmando al calce quienes intervinieron en su celebración.



Hoja de firmas de la minuta de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 3 de febrero de 2021.

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

MTRA. ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
(RÚBRICA)

C.P. LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de febrero de 2021